

Creación del Municipio de Plaza Huincul

24 de abril de 1966

Palabras del señor Gobernador don Felipe Sapag

Señor Presidente de la comisión vecinal don Carlos Rivadulla e integrantes de la misma; autoridades de YPF, provinciales y nacionales, señoras y señores:

El descubrimiento y explotación petrolífera en Plaza Huincul y el establecimiento de vecinos frente a la estación del ferrocarril, dieron motivos a un asentamiento poblacional que atrajo, con la actividad petrolera de YPF y de otras empresas como ESSO S.A., a numerosos vecinos. Ellos, con autorización precaria obtenían un permiso provisorio para edificar y desarrollar actividades en la reserva fiscal del octógono de YPF con la consiguiente inseguridad de no ser propietarios de la tierra.

Con la provincialización del Territorio Nacional del Neuquén, este vecindario reclamó la liberación de la dependencia de YPF. El gobierno provincial entendió como de propia responsabilidad regularizar esta situación, dando arraigo, seguridad y títulos de propiedad de sus terrenos y edificaciones a los pobladores que, sujetos al vaivén de funcionarios nacionales, padecieron ya por exceso de celo, ya por arbitrariedad o desconocimiento, severísimas sanciones, teniendo que abandonar la zona al ser expulsados, sin poder recurrir a ninguna instancia para defender sus derechos.

Por ello, iniciamos las gestiones para que esta tutela de la empresa petrolera nacional, dejara lugar a un gobierno comunal autónomo, elegido por los propios vecinos y, para efectivizarlo, pretendimos que se desafectaran las tierras del sur de la estación ferroviaria. Nuestro objetivo era que hubiese un pueblo libre que, con las facultades y ejido municipal propios, ejerciera la autoridad que la Constitución provincial y las leyes le otorgan.

Fueron largas y difíciles tramitaciones, en las que intervino eficazmente nuestro representante en el directorio de YPF, doctor Oscar Albrieu y la Fiscalía del Estado. Finalmente, se logró la comprensión del problema y una solución favorable: estamos hoy en este trascendente y emotivo acto en el que oficialmente el gobierno provincial del Neuquén, por resolución 114/66 del Ministerio de Gobierno, dispone la creación de una junta vecinal y designa como presidente al señor Carlos Rivadulla, y como integrantes a los señores Antonio Sánchez, Juan Miralles, Joselin Leiva y Ernesto Moreno, hasta tanto la Legislatura provincial disponga la creación de la Municipalidad del pueblo libre de Plaza Huincul.

Esta sola calle es toda la planta urbana del actual Plaza Huincul, que se prolonga frente a las vías del ferrocarril y que a sus espaldas, a pocos metros, corre el zanjón, en que desaguan los torrentes de las serranías del Portezuelo.

Aquí están el hospital, el juzgado de paz, la comisaría policial, la estación de servicio y agencia Ford, el taller mecánico, los hoteles, el Club Deportivo Argentino, comercios varios, la escuela primaria N° 22 y algunas viviendas particulares en los barrios Soufal y Otaño.

Estoy convencido de que, a partir de hoy, tal como ocurrió en el vecino pueblo de Cutral Có, se inicia una nueva y promisorio etapa en el desarrollo de Plaza Huincul.

Con gobierno propio y el apoyo provincial se trazará la ampliación de la planta urbana. En los nuevos loteos se construirán planes de viviendas, de forestación e instalación de industrias. Será ampliada la calle principal y la dotaremos de adecuados servicios de agua, cloacas y alumbrado público.

Llegarán nuevos vecinos, y pronto Plaza Huincul será una hermosa población como merece serlo, por compartir a la vera de YPF la oferta del trabajo bien remunerado más importante del Neuquén.

Desde ya cuenten con el apoyo moral y material del gobierno provincial, y les auguro al señor Presidente y demás integrantes de la Comisión Vecinal éxito en la responsabilidad de fomentar el bienestar de la población y su consiguiente desarrollo.

Saludos afectuosos a toda la comunidad de Plaza Huincul y a las autoridades que nos acompañan. Gracias.